MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor con competencia exclusiva sobre Maquinaria Agrícola, Vial o Industrial y de Créditos Prendarios de Capital Federal

TACUARI 328 (C1071AAH) TEL. 4-342-0074/76

Buenos Aires, 12 de Abril de 2021

Al Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional
De 1° Instancia en lo Comercial N°13
Secretaría N°25
S/D

Tengo el agrado de dirigirme a V. S., en los autos caratulados "BANCO SANTANDER RIO S.A. C/GONZALEZ BELTRAN SANDRO S/EJECUTIVO" en contestación al oficio cuya copia se adjunta, que se tramita ante ese Juzgado a vuestro digno cargo.-

Al respecto cumplo en informar a V. S., que ***NO*** *se procedió a tomar nota del* ***LEVANTAMIENTO de la INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES de GONZALEZ BELTRAN SANDRO****, por cuanto el trámite en cuestión se encuentra alcanzado por el previo pago de arancel de acuerdo al Anexo III de la la Resolución DN 314/2002 y sus modificatorias (Actualizado Resol DN 52/2020 Min Jus) más normas del Digesto de Normas Técnico Registrales de la Dirección Nacional de los Registros de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios.*

A tal efecto se proporcionan los datos bancarios para efectivizar la transferencia del dinero correspondiente: CBU 1910246555024600033882-ALIAS MAVICPCABA CUIT 27045033606-CUENTA1912460003388 BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO SUCURSAL 0246.

OFICIO: DEOX 2132239

Lic. HECTOR A. MARTIN RAPOSO
Interventor
R.N.P.A. - M.A.V.I. y Cred. Prend.
(52012) Capital Federal Nº 1

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 16/04/2021
Usuario: 20369005732